

ADICACIÓN: 080014053017 – 2019 – 00147 – 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CARMEN ACUÑA CASTILLA
DEMANDADO: ANA PAOLA MONTAÑO BLANCO

INFORME DE SECRETARIA:

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso para fijar fecha con el objeto de continuar la audiencia del proceso de la referencia en la cual se decretó receso por el despacho. Sírvase proveer.

Barranquilla, 6 de octubre de 2020

SALUD LLINAS MERCADO

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA-SEPTIEMBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe que antecede, y constado el expediente, el despacho señalará fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, la cual fue iniciada en oportunidad anterior.

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el día CARTORCE (14) DE OCTUBRE 2020 a las 9:00 am. la cual se realizará de manera virtual en la forma indicada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial para las audiencias virtuales Microsoft Teams,

según el protocolo de audiencias dispuesto por el despacho, que podrá ser consultado en el sitio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla/2020>. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el art. 2º del Acuerdo PCJA20-11581 de 27 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: Remítase a las partes el link de acceso a la audiencia virtual a través de los correos electrónicos aportados por las partes dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

URIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

A

Firmado Por:

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14b03a105cf4df18c564e76c7659075c4714b62bfdcecb687fc155c83d06bd00

Documento generado en 06/10/2020 04:15:45 p.m.